



SEP - L=10

EXPEDIENTE DE EXPROPIACION FORZOSA

OBRAS DE EMERGENCIA NECESARIAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO, PUESTA EN MARCHA Y EXPLOTACIÓN DE LA BATERÍA ESTRATÉGICA DE SONDEOS. ZONA DE HELLÍN (ALBACETE).

Con fecha 14 de septiembre de 2018, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura resolvió:

1.- Iniciar el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de los terrenos necesarios para las obras de la tubería principal para la distribución de caudales de agua desalinizada al Valle del Guadalentín,

2.- Abrir un periodo de información pública durante un plazo de 15 días y realizar las publicaciones legal y reglamentariamente previstas.

Durante el referido plazo, la relación anexa a esta resolución con los bienes y derechos afectados, estará de manifiesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Hellín y en la Confederación Hidrográfica del Segura, situada en Plaza de Fontes 1, 30001 de Murcia, donde podrán presentar los interesados las alegaciones que estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación o en sus titulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

El levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras, se realizará el día que se reseña en la relación de interesados en el Ayuntamiento arriba citado, sin perjuicio de trasladarse a la finca afectada, si se considera necesario.

CORREO ELECTRONICO
secretaria.general@chsegura.es

PLAZA DE FONTES, Nº 1
30.001 MURCIA
TEL.: 968 35 88 90
FAX.: 968 35 88 78

PEDRAZ CALVO Información de Firmantes del Documento GERMAN 21/09/2018 11:08(UTC)

URL de validación <http://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080H10ME90U3R0B676885QQ28KY9HF5>

CSV : MA0080H10ME90U3R0B676885QQ28KY9HF5





El presente señalamiento será notificado a los titulares de los derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación anexa, para que, en los días y horas señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radican los bienes afectados, como punto de reunión al efecto.

A dicho acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para intervenir en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad registral –nota simple actualizada-, documento nacional de identidad y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Asimismo se hace constar que el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su domicilio.

Relación que se cita para la realización de Actas Previas, en lugar, día y hora abajo indicado, con expresión de número de finca, propietarios y superficies objeto de expropiación.

Ayuntamiento de Hellín. Día 13 de noviembre de 2018. A partir de las 10.30

FINCA	POL.	PARCELA	PROPIETARIO	LOCALIDAD	EXPROPIACION	SERVIDUMBRE	OC. TEMPORAL
1	79	42	Roda Sánchez, Antonio José	Hellín	2	592	197
2	79	52	Roda Sánchez, Antonio José	Hellín	1	86	287
3	79	53	Martínez Sánchez José María	Hellín	1	1.340	447
4	79	56	Martínez Sánchez José María	Hellín	4	1.872	624
5	79	62	Desconocido	Hellín	2	822	274
6	79	61	Cuenca Ortega, Antonio	Hellín	3	1.635	545
7	79	66	Cuenca Ortega, Antonio	Hellín	2	502	167

EL JEFE DE SERVICIO DE EXPROPIACIONES Y PATRIMONIO
Germán Pedraz Calvo

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL SEGURO, O.A.

Información de Firmantes del Documento
PEDRAZ CALVO GERMAN 21/09/2018 11:08(UTC)

URL de validación <http://www.chsegura.es/chs/servicios/gestorcsv/?csv=MA0080H10ME90U3R0B676885QQ28KY9HF5>

